



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIV

Martes 15 de Septiembre de 2009

Número 4.878

### SUMARIO

#### **AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

**2.313.-** Asunción de la Presidencia Acctal. por parte de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Bel Blanca, hasta regreso del Presidente titular.

#### **OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**

**2.314.-** Notificación a D. Ali Abelmilay Ahmed Ali, en expediente sancionador por tenencia de un animal potencialmente peligroso sin licencia administrativa.

**2.315.-** Concesión de subvenciones a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y proyectos de interés educativo y cultural, que redunden en beneficio de los habitantes de Ceuta, durante el año 2009.

#### **Tesorería General de la Seguridad Social de Ceuta**

**2.316.-** Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a deudas a la Seguridad Social.

## AUTORIDADES Y PERSONAL

## CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

**2.313.**- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad de Ceuta en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 del Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 1/1995) y los artículo 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

## DECRETO

Debiéndome ausentar de la Ciudad el próximo día 4 de septiembre, a partir de las 12:30 horas, visto lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Presidencia y demás disposiciones concordantes del Régimen Local, así como Resolución de esta Presidencia de fecha 21 de junio de 2007.

## VENGO EN DISPONER:

1º.- Que asuma la Presidencia, con carácter accidental, la Excmo. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Servicios Urbanos, D.ª Yolanda Bel Blanca, desde el próximo día 4 de septiembre, a partir de las 12:30 horas, y hasta mi regreso.

2º.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, a 3 de septiembre de 2009.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- Fdo.: Juan Jesús Vivas Lara.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL.

OTRAS DISPOSICIONES  
Y ACUERDOS

**2.314.**- No habiéndose podido practicar notificación de Traslado de Decreto, a D. ALÍ ABELMILAY AHMED ALÍ, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el mismo. Por Decreto Núm. 8657, de fecha 10/08/09, la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo, ha dictado el siguiente:

## D E C R E T O

## ANTECEDENTES DE HECHO

Se presenta Denuncia por la Dirección de la Policía y Guardia Civil, contra D. ALÍ ABELMILAY AHMED ALÍ, con DNI: 45096816-A por la presunta infracción de los artículos 13.1.b) y 13.2.b),c) y d) de la Ley 50199, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligroso, consistente en la tenencia de un cánido de raza PIT BULL, sin identificar y sin licencia administrativa, así como, hallarse en lugares públicos sin bozal o no sujeto con cadena. Obra en el expediente Informe Veterinario, tipificando los hechos en infracción muy grave y grave, respectivamente, conforme la Ley 50/99, de 23 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1.- R.D. 2504/96, de 5 de diciembre, por el que se traspasan las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia agricultura y ganadería, a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

2.- Ley Orgánica 1/95, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Ceuta, en cuyo artículo 30 dispone que: "La Ciudad de Ceuta se rige, en materia de procedimiento administrativo, contratos, concesiones, expropiaciones, responsabilidad patrimonial, régimen de bienes, y demás aspectos del régimen jurídico de su Administración, por lo establecido, con carácter general, por la Legislación del Estado sobre Régimen Local, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de la Ciudad establecidas en el presente Estatuto".

3.- Ley 50/99, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, establece en: - artículo 13.1.b)" Tendrán la consideración de infracciones administrativas muy graves las siguientes: ( ... ) b) Tener perros o animales potencialmente peligrosos sin licencia.( ... ) - artículo 13.2.b) " Incumplir la obligación de identificar el animal. c) Omitir la inscripción en el Registro. d) Hallarse el perro potencialmente peligrosos en lugares públicos sin bozal o no sujeto con cadena." Asimismo, el artículo 13.5 del mismo texto normativo dispone que "Las infracciones tipificadas en los anteriores serán sancionadas con las siguientes multas: ( ... ) - Infracciones graves, desde 300,51 hasta 2404,05 Euros. - Infracciones muy graves, desde 2.404,05 hasta 15.025,30 Euros.

4.- Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos dispone en el artículo 21.a)" ( ... ) tendrán la consideración de perros potencialmente peligrosos: a) los que pertenezcan a las razas relacionadas en el Anexo 1 del presente Real Decreto y a sus cruces".

5.- Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone en su artículo 127.1 que "La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas, reconocida por la Constitución, se ejercerá cuando haya sido expresamente atribuida por una norma de rango de Ley, con aplicación del procedimiento previsto para su ejercicio y de acuerdo con lo establecido en este Título".

6.- Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, dispone en su artículo 16 que" ( ... ) los interesados dispondrán de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.(...)"

7.- Por Decreto de la Presidencia de la Ciudad de fecha 21/06/07, se delegan las competencias en materia de Sanidad Animal, en la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo, D.ª Adela M.ª Nieto Sánchez, resultando ser el órgano competente para la tramitación de los expedientes en dicha materia.

## PARTE DISPOSITIVA

1.- Incóese expediente sancionador a D. ALÍ ABELMILAY AHMED ALÍ, con DNI: 45096816-A por la presunta infracción de los artículos 13.1.b) y 13.2.b), c) y d) de la Ley 50/99, consistente en la tenencia de animal potencialmente peligroso sin licencia administrativa, de raza PIT BULL,

omitir la inscripción en el registro, incumplir la obligación de identificarlo, así como hallarse el animal en lugares públicos sin bozal o no sujeto con cadena, con una sanción de multa de 3.305,58 Euros.

2.- Desígnese Instructora del procedimiento a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Castillo Lladó, Licenciada en Derecho, adscrita a la Consejería de Sanidad y Consumo, y Secretaría del mismo a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Mar Castro Matres, Auxiliar Administrativo de la misma Consejería, en virtud de lo dispuesto en el art. 13.c) del R.D. 1398/93, de 4 de agosto. Contra la presente designación podrá interponerse recusación de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.- Concédase al expedientado un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse para la defensa de sus derechos, con la advertencia de que de no efectuar alegaciones, la presente podrá ser considerada propuesta de resolución, en virtud de lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto. 4.- El plazo de resolución del procedimiento conforme a lo establecido en el art. 42.2 de la LRJPAC, modificado parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero es de 6 meses. 5.- Contra el acuerdo de iniciación no cabe interponer recurso alguno por tratarse de un acto de mero trámite.

En Ceuta, a 4 de septiembre de 2009.- V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> EL PRESIDENTE, P.D.F. LA CONSEJERA (Decreto de la Presidencia de 01-04-08).- Fdo.: Adela M.<sup>a</sup> Nieto Sánchez.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez.

**2.315**- La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Deu del Olmo, en virtud de delegación conferida por el Presidente de la Ciudad en su decreto de 21/06/07 al amparo de lo establecido en el art. 14.2 del Estatuto de Autonomía de Ceuta, los arts. 15 y 22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo de Gobierno, así como el art. 11.e) del Reglamento de la Presidencia, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

#### DECRETO

##### ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 15 de enero de 2009, se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades y proyectos de interés educativo cultural que redunden en beneficio de los habitantes de Ceuta durante el año 2009, que fue publicada en el B.O.C.CE n.º 4.810 de fecha 20/01/09.

La base sexta de la convocatoria establece que las solicitudes serán evaluadas por una Comisión de Valoración que actuará como órgano instructor, siendo el órgano competente para la impulsión de cuantas actuaciones sean necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse la propuesta de resolución, así como valorar las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.

La Comisión de Valoración procedió al estudio y valoración de las solicitudes tal y como se recoge en las actas de 27/03/09, 30/03/09, 30/04/09 y 27/08/09.

Consta en el expediente Propuesta de Resolución de la Comisión de Valoración de fecha 27/08/09.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Las condiciones que se imponen al beneficiario se recogen en la base segunda de la citada convocatoria.

- La base sexta, apartado f, punto 1.<sup>a</sup> establece que "Una vez redactada la propuesta de resolución por el órgano instructor, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en su caso, en la convocatoria, la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura resolverá el procedimiento.

- La base séptima de la citada convocatoria regula la forma de pago.

- La forma de justificación se recoge en el artículo 16 del Reglamento y la base octava de la Convocatoria.

- El artículo 9 del Reglamento de Subvenciones de la Ciudad de Ceuta establece, en su párrafo primero, que el órgano concedente de la subvención publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad anuncio expresivo de las siguientes circunstancias: a) Objeto de la subvención y convocatoria en la que se realizó; b) Beneficiario; c) Cantidad concedida.

- Asimismo en el citado artículo 9, en su párrafo tercero, apartado c), especifica que cuando la subvención sea de cuantía inferior a 3.000 euros. En este supuesto, la relación de beneficiarios habrá de ser expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

#### PARTE DISPOSITIVA

1.<sup>o</sup>- Se concede a las entidades que se relacionan en el Anexo I, las subvenciones que se indican para los proyectos que en dicho anexo se detallan, en virtud de las especificaciones que se indican en virtud de la base sexta, letra f).

2.<sup>o</sup>- Se deniega a las entidades que se relacionan en el Anexo II la subvención solicitada por las causas que se detallan.

3.<sup>o</sup>- Se aceptan las renunciaciones presentadas por las entidades relacionadas en el Anexo III.

4.<sup>o</sup>- Publíquese dicha resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Ceuta, a 9 de septiembre de 2009.- LA CONSEJERA.- Doy fe.- LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

#### ANEXO I

Beneficiario: Mördark Asociación Cultural (Ceuta)  
N.I.F.: G51019651  
Proyecto subvencionado: ""Leyenda de Mördark""  
Presupuesto: 703,91 euros.  
Cuantía concedida: 295,47 euros.

Beneficiario: Aerobic@s Ceuta  
N.I.F.: V51020220  
Proyecto subvencionado: ""Aerobic para tod@s (Publicidad, Libros, Mantenimiento página web, dominio página web)""  
Presupuesto: 7.645 euros.  
Cuantía concedida: 250,90 euros.

Beneficiario: Sr. D. Rogelio Mateo Pitalúa  
 N.I.F.: 45082040Q  
 Proyecto subvencionado: "Disco Musical "Contratiempos" (Espiral)"  
 Presupuesto: 3.850 euros.  
 Cuantía concedida: 1.925 euros.

Beneficiario: Asociación Ceutí de Padres y Amigos de los sordos -ACEPAS-  
 N.I.F.: G11967163  
 Proyecto subvencionado: "Escuelas de familias (Recursos materiales y gastos imprevistos)."  
 Presupuesto: 1.697 euros.  
 Cuantía concedida: 976,52 euros.

Beneficiario: Comunidad Islámica Iman Malik de Ceuta  
 N.I.F.: G51005692  
 Proyecto subvencionado: "Conmemoración Al Maulid 2009 (Placas conmemorativas, Iluminación y sonido, publicidad, carteles y panfletos)"  
 Presupuesto: 3.600 euros.  
 Cuantía concedida: 1.295 euros.

Beneficiario: Asociación de Vecinos Puertas del Campo  
 N.I.F.: G51011179  
 Proyecto subvencionado: "Libro de orientación hacia los derechos y deberes culturales de las personas mayores en esta Ciudad Autónoma de Ceuta"  
 Presupuesto: 1.000 euros.  
 Cuantía concedida: 310 euros.

Beneficiario: A.M.P.A. del C.E.I.P. "Rey Juan Carlos I"  
 N.I.F.: G11967338  
 Proyecto subvencionado: "Educar Juntos (placas y detalles conferenciantes; regalos y premios; material fungible, propaganda y publicidad)."  
 Presupuesto: 4.400 euros.  
 Cuantía concedida: 2.750 euros.

Beneficiario: Fundación Museo del Mar  
 N.I.F.: G51017630  
 Proyecto subvencionado: "Divulgación del DVD "Mediterráneo" (Copias DVD con carátula y funda; Reprografía y envío de circulares a centros educativos y otros)."  
 Presupuesto: 693 euros.  
 Cuantía concedida: 520 euros.

Beneficiario: Fervorosa Cofradía de la Penitencia de Nuestro Padre Nazareno y Sacratísima Virgen de la Esperanza  
 N.I.F.: R5100020F  
 Proyecto subvencionado: "Libro Cofradía Jesús Nazareno y Virgen de la Esperanza"  
 Presupuesto: 4.602,89 euros.  
 Cuantía concedida: 782,49 euros.

Beneficiario: Asociación Cultural de La Copla  
 N.I.F.: G51006815

Proyecto subvencionado: "Confección de maquetas musicales para cantantes de la Asociación"  
 Presupuesto: 525 euros.  
 Cuantía concedida: 420 euros.

Beneficiario: Asociación Digmun (Dignidad de mujeres y niños)  
 N.I.F.: G51016442  
 Proyecto subvencionado: "Español para mujeres en riesgo de exclusión social"  
 Presupuesto: 7.050,47 euros.  
 Cuantía concedida: 5.287,86 euros.

Beneficiario: Asociación de Padres y Madres del C.E.E. San Antonio.  
 N.I.F.: G11967403  
 Proyecto subvencionado: "Proyecto Ocio, tiempo libre y Jornadas Espectro Autista (Material fungible y para actividades, imagen y sonido, contrato empresa ocio y animación, contrato de empresa de transporte y restauración, ponencias –alojamiento, atención y desplazamiento-)"  
 Presupuesto: 3.825 euros.  
 Cuantía concedida: 2.325 euros.

Beneficiario: Asociación de Padres y Madres del Colegio Vicente Aleixandre.  
 C.I.F. : G11966272  
 Proyecto subvencionado: Actividades diversas educativas, culturales y de ocio: Aniversario del Vicente Aleixandre, Fiesta fin de curso (bandas y obsequios alumnos).  
 Presupuesto: 514 euros.  
 Cuantía concedida: 385,50 euros.

Beneficiario: Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos  
 N.I.F.: G11952223  
 Proyecto subvencionado: "Nuevas tecnologías para todos y todas (Profesorado, coordinación, Material didáctico, difusión y gastos generales)."  
 Presupuesto: 9.000 euros.  
 Cuantía concedida: 6.300 euros.

Beneficiario: Asociación Sibila  
 N.I.F.: G51009652  
 Proyecto subvencionado: "Libérate con el deporte (Publicidad, Materiales)"  
 Presupuesto: 4.096 euros.  
 Cuantía concedida: 3.072 euros.

Beneficiario: Asociación Cultural de Ceuta Gutenberg  
 N.I.F.: G51020311  
 Proyecto subvencionado: "Reco-logica en el hogar (Materiales didácticos)"  
 Presupuesto: 1.300 euros.  
 Cuantía concedida: 375 euros.

Beneficiario: Asociación Española de Padres de Sordociegos de Ceuta  
 N.I.F.: G51010692  
 Proyecto subvencionado: "Con todos mis sentidos (Materiales aula informática, materiales fisioterapia, materiales logopedia)"  
 Presupuesto: 28.041,90 euros.  
 Cuantía concedida: 2.752,46 euros.

- Beneficiario: Sr. D. José Manuel del Rio Campos  
N.I.F.: 45075534L  
Proyecto subvencionado: "Cortometraje "La Patera""  
Presupuesto: 50.160 euros.  
Cuantía concedida: 4.800 euros.
- Beneficiario: Federación Provincial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Ceuta.  
N.I.F.: G11905320  
Proyecto subvencionado: "Concurso de tarjetas navideñas –gastos de personal (azafatas), compras de bienes y servicios ligados a la actividad-; Concurso de dibujo y redacción –gastos de personal (azafatas), publicidad y propaganda, compras de bienes y servicios ligados a la actividad-; I Encuentro Educar en valores con el deporte (I Trofeo de fútbol sala escolar –gastos de personal (árbitros), publicidad y propaganda y compras de bienes y servicios ligados a la actividad-"  
Presupuesto: 6.000 euros.  
Cuantía concedida: 4.500 euros.
- Beneficiario: CEIP Rey Juan Carlos I  
N.I.F.: Q1168025C  
Proyecto subvencionado: "VI Semana Cultural (excepto gratificaciones y gastos de actos institucionales)"  
Presupuesto: 5.500 euros.  
Cuantía concedida: 2.790 euros.
- Beneficiario: Asociación Familiar San José  
N.I.F.: G11952603  
Proyecto subvencionado: "Actividades culturales, educativas y deportivas (material deportivo, material papelería, trofeos y diplomas y material informático))"  
Presupuesto: 1.150 euros.  
Cuantía concedida: 863,1 euros.
- Beneficiario: AMPA San Daniel  
N.I.F.: G51012318  
Proyecto subvencionado: "Acampada Convivir con salud (Monitores, juegos, material y gastos diversos: camisetas, material y gastos de transporte)."  
Presupuesto: 3.050 euros.  
Cuantía concedida: 920 euros.
- Beneficiario: Rotary Club  
N.I.F.: G11967635  
Proyecto subvencionado: "II Premio Rotary "Estudiante destacado""  
Presupuesto: 9.620 euros.  
Cuantía concedida: 2.541 euros.
- Beneficiario: Venerable y Real Cofradía de Penitencia del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de la Soledad  
N.I.F.: G11967197  
Proyecto subvencionado: "Conferencias cuaresmales-Novena de la Gracia"  
Presupuesto: 800 euros.  
Cuantía concedida: 575 euros.  
Expte nº: 10240/2009
- Beneficiario: Asociación de familiares de Enfermos De Alzheimer  
N.I.F.: G11967056  
Proyecto subvencionado: "Taller educativo de educación en valores "Los abuelos no están solos""  
Presupuesto: 4.150 euros.  
Cuantía concedida: 2.490 euros.
- Beneficiario: C.E.I.P. Reina Sofía  
N.I.F.: Q1168019F  
Proyecto subvencionado: "Somos actores" (excluidos gastos correspondientes al 2008)  
Presupuesto: 3.000 euros.  
Cuantía concedida: 1.875 euros.
- Beneficiario: Midea-Ceuta (Asociación de Padres con TDAH)  
C.I.F.: G51021129  
Proyecto subvencionado: "Práctica psicomotriz educativa-preventiva y terapéutica" (materiales)  
Presupuesto: 14.000 euros.  
Cuantía concedida: 800 euros.
- Beneficiario: Asociación de Padres y Madres de Alumnos del Colegio La Inmaculada.  
N.I.F.: G11903838  
Proyecto subvencionado: "Programa de actividades de la APA La Inmaculada (Jornadas de convivencia -medallas y material deportivo-, Visita a los Reyes Magos –puesta a punto de vestimentas y trajes, imposición bandas –bandas-)"  
Presupuesto: 2.650 euros.  
Cuantía concedida: 682,5 euros.
- Beneficiario: Unión de radioaficionados de Ceuta.  
CIF: G11963063  
Proyecto subvencionado: Actividades de la Unión de radioaficionados de Ceuta (tarjetas).  
Presupuesto: 1.637 euros.  
Cuantía Concedida: 842 euros.
- Beneficiario: Agrupación Fotográfica de Ceuta  
N.I.F.: G11903259  
Proyecto subvencionado: "Actividades diversas en el ámbito fotográfico: Concurso de fotografía "Perla del Mediterráneo" (Premios en metálico, trofeos y placas, catálogos, carteles y publicidad, gastos correos); "Actos conmemorativos del 30 aniversario" (anuncios y folletos); "Concurso sobre el patrimonio de Ceuta" (carteles y folletos, premios en metálico, placas); "Concurso sobre Ceuta y su entorno natural" (carteles y folletos, premios en metálico y placas); "Concurso de fotografía de tema libre (carteles y folletos, premios en metálico, placas); "Cursos de iniciación y fotografía digital" (carteles, folletos y material didáctico); "Exposiciones" (marcos, catálogos y carteles, gastos de recepción y envío de obras)".  
Presupuesto: 5.612 euros.  
Cuantía concedida: 4.209 euros.
- Beneficiario: Ceuta Mitológica  
N.I.F.: B51015121  
Proyecto subvencionado: "Artistas de Ceuta: "Exposición colectiva de artistas nacidos o residentes en Ceuta" (publicidad, imprenta, transporte, correos, enmarcar, carpintería, limpieza, papelería); "Exposición colectiva de artistas jóvenes emergentes (publicidad, imprenta, transporte, correos, enmarcar, carpintería, limpieza, papelería); "Exposición colectiva de artistas nacionales vinculados a Ceuta" (publicidad, imprenta, transporte, correos, enmarcar, carpintería, limpieza, papelería); "Exposición colectiva/individual de artistas internacionales (publicidad, imprenta, transporte, correos, enmarcar, carpintería, limpieza, papelería); "Exposición colectiva de artistas discípulos directos o indirectos del maestro Mario Bertucci (publicidad, imprenta, transporte, correos, enmarcar, carpintería, limpieza, papelería); "Certámenes y concursos de pintura y escultura: Organización de los certámenes y exposición de las obras" (publicidad, imprenta, transporte, correos, enmarcar, carpintería, limpieza, papelería)".  
Presupuesto: 5.986,65 euros.  
Cuantía concedida: 4.490 euros.

## ANEXO II

a) Por no ser objeto de la convocatoria:

Solicitante: Mónica Membrive Navarro- Representación de alumnos de la Escuela de Enfermería

N.I.F.: 45599346Y

Proyecto: "Viaje Estudio Fin de carrera- 45 alumnos Escuela de Enfermería"

Solicitante: Asociación Cultural Ceutí Luces y Sombras.

C.I.F.: G51019768

Proyecto: "Siete Pecados"

Solicitante: Instituto de Enseñanza Secundaria Siete Colinas

C.I.F.: Q1168037H

Proyecto: "Viaje Cultural a Madrid"

b) Por no atender el requerimiento de documentación de 31/03/09.

Solicitante: Colegio Público Lope de Vega

C.I.F.: Q1168026A

Proyecto: "III Semana Cultural"

c) Por no haber justificado suficientemente la subvención otorgada en 2008 (base segunda apartado b).

Solicitante: Asociación Parkinson Ceuta

C.I.F.: G51015691

Proyecto: "Difusión y sensibilización de la enfermedad de Parkinson"

## ANEXO III

Solicitante: Asociación cinematográfica de Ceuta.

C.I.F.: G51013159

Proyecto: "Acercamos el cine a los habitantes de Ceuta"

Solicitante: Asociación Sanitarios y Amigos de Ceuta (SATUECA).

C.I.F.: G51012730

Proyecto: "Ayudemos a salvar vidas".

Solicitante: Asociación Cultural Ceutí de la Canción Española

C.I.F.: G51021590

Proyecto: "Homenaje, festivales y casting en barriadas".

### Tesorería General de la Seguridad Social de Ceuta

**2.316.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado 0 su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida- a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 1 de septiembre de 2009.- EL DIRECTOR PROVINCIAL, P.S. (Art. 17 Ley 30/92).- EL SECRETARIO PROVINCIAL.- Fdo.: Javier Martínez-Peñalver Freire.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO	COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 511001305900	0521	BLANCH BEJARANO GLORIA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00042648		BD MIRAMAR BAJO 2 BJ A		51002	CEUTA	51 01 212 09 000494184	51 01
07 511001064915	0521	EL HASNAOUI EL GARRAFI MOHAMED	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00043658		BD JUAN CARLOS I 28 11		51002	CEUTA	51 01 212 09 000494790	51 01
07 511003255701	0521	BENABBOU --- NAJAT	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00044668		BD VALIÑO C/POZO 1 1 DCH		51002	CEUTA	51 01 212 09 000507625	51 01
07 510004221213	0521	GUERRERO RODRIGUEZ MANUEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00045476		CL SOL 28 4 IZ		51002	CEUTA	51 01 212 09 000508231	51 01
07 411074049802	0521	RODRIGUEZ MOHAMED MARIA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 04 00009971		AV EJERCITO ESPAÑOL 108 1 1 A		51002	CEUTA	51 01 212 09 000510150	51 01
07 041000328495	0521	MAAZOUZI --- AHMED	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 02 00037704		AV MARTINEZ CATENA 40		51002	CEUTA	51 01 212 09 000511463	51 01
10 51100456226	0111	FED. TENIS DE MESA D E CEUTA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00045981		CL AGUSTINA DE ARAGON 3		51001	CEUTA	51 01 212 09 000512675	51 01
07 510004340946	0521	MAIMON HAMED ABDELA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00046587		BO AGRUPACION NORTE 121		51003	CEUTA	51 01 212 09 000524395	51 01
07 511003241856	0521	ABDELAZIZ MOHAMED MOHAMED HIMAD	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00046789		CR PANTANO, BELLA VISTA 0		51004	CEUTA	51 01 212 09 000524496	51 01
10 51100654872	1211	FERNANDEZ DELGADO ANGEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00046890		CL PEDRO DE ALVARADO 17 1 IZQ		51002	CEUTA	51 01 212 09 000524702	51 01
07 510002895848	0521	AMAR MOHTAR MOHAMED	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00047092		AV REYES CATOLICOS 23		51002	CEUTA	51 01 212 09 000524803	51 01
07 510003620419	0521	SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00047193		CL EL CID 8 3 10		51002	CEUTA	51 01 212 09 000525005	51 01
07 510005041568	0521	ABDELKADER MEKKI MARZOK	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00047294		CL NICARAGUA COLONIA ROMEU 22		51003	CEUTA	51 01 212 09 000525308	51 01
07 511000076424	0521	EERNABE JIMENEZ MARIA CARME	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00047395		CL SOL 1 1 IZD		51002	CEUTA	51 01 212 09 000525409	51 01
10 51100528772	1211	REBOREDO BAULO LUIS	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00047496		CL GARCIA MORATO 16		51001	CEUTA	51 01 212 09 000525712	51 01
07 511003184666	1221	YAICHE --- LAILA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00047601		UR PARQUES DE CEUTA 1ª FASE 1 B B		51002	CEUTA	51 01 212 09 000526015	51 01
07 301005921226	0521	PRIETO HERNANDEZ JUAN ANTONIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00048611		CL CANALEJAS 14		51001	CEUTA	51 01 212 09 000527025	51 01
07 510004726017	0521	MOHAMED HADDU MOHAMED	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00048712		CL NICARAGUA 2 3 B		51003	CEUTA	51 01 212 09 000527227	51 01
07 510004776941	0521	AHMED HADDU ABDELKADER	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00048813		ZZ MRCADDO CENTRAL PUESTO AL-17 0		51001	CEUTA	51 01 212 09 000527429	51 01
10 51100546657	1211	BOCHO LOPEZ BELEN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00048914		BD LOS ROSALES 10 B A		51002	CEUTA	51 01 212 09 000527631	51 01
07 511000597392	0521	PINO LUQUE FRANCISCO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00049015		BD POSTIGO CHALET 1		51002	CEUTA	51 01 212 09 000527833	51 01
07 511000759262	0521	BARCELO PALACIOS YOLANDA BELEN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00049116		CL VELARDE, EDIFICIO MARIA 2 BJ B		51001	CEUTA	51 01 212 09 000528035	51 01
07 511002797373	0521	BEN CHIKH --- SAMIRA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 09 00049318		BD LOS ROSALES 31 3 B		51002	CEUTA	51 01 212 09 000528439	51 01
10 51100430055	0111	IRUASEM, S.L.	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO				
51 01 03 00029849		PG ALBORAN 14		51002	CEUTA	51 01 212 09 000542987	51 01
07 511001305900	0521	BLANCH BEJARANO GLORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES				
51 01 09 00042648		BD MIRAMAR BAJO 2 BJ A		51002	CEUTA	51 01 218 09 000495602	51 01
07 511001064915	0521	EL HASNAOUI EL GARRAFI MOHAMED	REQUERIMIENTO DE BIENES				
51 01 09 00043658		BD JUAN CARLOS I 28 11		51002	CEUTA	51 01 218 09 000496208	51 01
07 511003255701	0521	BENABBOU --- NAJAT	REQUERIMIENTO DE BIENES				
51 01 09 00044668		BD VALIÑO C/POZO 1 1 DCH		51002	CEUTA	51 01 218 09 000507726	51 01
07 510004221213	0521	GUERRERO RODRIGUEZ MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES				
51 01 09 00045476		CL SOL 28 4 IZ		51002	CEUTA	51 01 218 09 000508332	51 01
07 411074049802	0521	RODRIGUEZ MOHAMED MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES				
51 01 04 00009971		AV EJERCITO ESPAÑOL 108 1 1 A		51002	CEUTA	51 01 218 09 000510251	51 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 041000328495	0521	MAAZOUZI --- AHMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 02 00037704		AV MARTINEZ CATENA 40	51002	CEUTA	51 01 218 09 000511564	51 01
10 51100456226	0111	FED. TENIS DE MESA D E CEUTA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00045981		CL AGUSTINA DE ARAGON 3	51001	CEUTA	51 01 218 09 000512776	51 01
07 510004340946	0521	MAIMON HAMED ABDELA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00046587		BO AGRUPACION NORTE 121	51003	CEUTA	51 01 218 09 000524294	51 01
07 511003241856	0521	ABDELAZIZ MOHAMED MOHAMED HIMAD			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00046789		CR PANTANO, BELLA VISTA 0	51004	CEUTA	51 01 218 09 000524500	51 01
10 51100654872	1211	FERNANDEZ DELGADO ANGEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00046890		CL PEDRO DE ALVARADO 17 1 IZQ	51002	CEUTA	51 01 218 09 000524601	51 01
07 510002895848	0521	AMAR MOHTAR MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00047092		AV REYES CATOLICOS 23	51002	CEUTA	51 01 218 09 000524904	51 01
07 510003620419	0521	SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00047193		CL EL CID 8 3 10	51002	CEUTA	51 01 218 09 000525106	51 01
07 510005041568	0521	ABDELKADER MEKKI MARZOK			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00047294		CL NICARAGUA COLONIA ROMEU 22	51003	CEUTA	51 01 218 09 000525207	51 01
07 511000076424	0521	BERNABE JIMENEZ MARIA CARME			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00047395		CL SOL 1 1 IZD	51002	CEUTA	51 01 218 09 000525510	51 01
10 51100528772	1211	REBOREDO BAULO LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00047496		CL GARCIA MORATO 16	51001	CEUTA	51 01 218 09 000525611	51 01
07 511003184666	1221	YAICHE --- LAILA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00047601		UR PARQUES DE CEUTA 1ª FASE 1 8 B	51002	CEUTA	51 01 218 09 000526116	51 01
07 301005921226	0521	PRIETO HERNANDEZ JUAN ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00048611		CL CANALEJAS 14	51001	CEUTA	51 01 218 09 000527126	51 01
07 510004726017	0521	MOHAMED HADDU MOHAMED			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00048712		CL NICARAGUA 2 3 B	51003	CEUTA	51 01 218 09 000527328	51 01
07 510004776941	0521	AHMED HADDU ABDELKADER			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00048813		ZZ MRCADDO CENTRAL PUESTO AL-17 0	51001	CEUTA	51 01 218 09 000527530	51 01
10 51100546657	1211	BOCHO LOPEZ BELEN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00048914		BD LOS ROSALES 10 B A	51002	CEUTA	51 01 218 09 000527732	51 01
07 511000597392	0521	PINO LUQUE FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00049015		BD POSTIGO CHALET 1	51002	CEUTA	51 01 218 09 000527934	51 01
07 511000759262	0521	BARCELO PALACIOS YOLANDA BELEN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00049116		CL VELARDE, EDIFICIO MARIA 2 BJ B	51001	CEUTA	51 01 218 09 000528136	51 01
07 511002797373	0521	BEN CHIKH --- SAMIRA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 09 00049318		BD LOS ROSALES 31 3 B	51002	CEUTA	51 01 218 09 000528540	51 01
10 51100430055	0111	IRUASEM, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
51 01 03 00029849		PG ALBORAN 14	51002	CEUTA	51 01 218 09 000543088	51 01
07 350053875255	0521	AOMAR DADI MOHAMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
51 01 96 00041861		CL SOLDADO VALLE ALMAZAN 18	51002	CEUTA	51 01 313 09 000444472	51 01
07 511000116638	2300	GARCIA VILLANUEVA JU AN JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
51 01 07 00000457		CL JUAN CARLOS I, 18 BLQ.E 18 PT 0	51002	CEUTA	51 01 313 09 000447506	51 01
10 51100666289	1211	MOLINA BROTONS GLORIA MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
51 01 08 00073135		BD JUAN CARLOS I 33 4	51002	CEUTA	51 01 313 09 000451142	51 01
07 510003987908	0521	CASTILLO SERRAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
51 01 96 00020845		CL ALFAU 9 4 IZQ	51001	CEUTA	51 01 313 09 000531065	51 01
10 51100179067	0111	HOSYTUR SERVICIOS, S .L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
51 01 02 00033256		CL SOLIS EDIFICIO SAN LUIS 3	51001	CEUTA	51 01 313 09 000531570	51 01
07 511000362370	2300	BASCUÑANA ALONSO MAR IA ENCARNACI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
51 01 04 00059986		CL CACHINEIRO REINA, 7 BJ BIS 0	51002	CEUTA	51 01 313 09 000531671	51 01
10 51100189474	0111	LISAQUI, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
51 01 05 00011214		CL PADRE FEIJOO 36	51002	CEUTA	51 01 313 09 000531772	51 01
10 51100522813	0111	MOHAMED ABDESELAM NADIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
51 01 05 00029200		CL PADILLA, 9 (PELUQ. AZAHARA) 0 L32	51001	CEUTA	51 01 313 09 000531873	51 01
07 511000881827	0521	MORENO BARBA MARIA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
51 01 05 00073656		AV AFRICA POLIGONO 0 4 B	51002	CEUTA	51 01 313 09 000532378	51 01
07 511002425036	0521	HNINY BOHANAN AICHA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
51 01 06 00072572		PS ANAYA 14 1 C	51002	CEUTA	51 01 313 09 000532883	51 01
07 111063632094	0521	DIAZ CARMONA ISABEL ESTEFANI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
51 01 07 00008945		CL ALFAU 12 1 A	51001	CEUTA	51 01 313 09 000533186	51 01
07 511001283567	0521	MUSTAFA CHELAF FATIMA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
51 01 08 00002811		CL PRINCIPE ALFONSO ESTE 482	51003	CEUTA	51 01 313 09 000534095	51 01
10 51000635165	0111	GESTION 17, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
51 01 08 00064647		PO DE LAS PALMERAS 30	51001	CEUTA	51 01 313 09 000534604	51 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	
07 291044473284	0521	BEL MEHDI --- DRISS				
51 01 08 00080007		AV EJERCITO ESPAÑOL EDIF. PRIMAVERA 7 4	51002	CEUTA	51 01 313 09 000535311	51 01
07 110073969533	0111	ABDEL LAH ALI MOHAMED				
51 01 08 90000724		CL ARGENTINA 3 1 3° A	51002	CEUTA	51 01 313 09 000535412	51 01
07 181031951475	0521	HAMED LIAZID ZOHAIR				
51 01 09 00000515		CL MOLINO 6 BJ	51001	CEUTA	51 01 313 09 000535614	51 01
10 51100715803	0111	CONSTRUCCIONES Y REF ORMAS ABDELASIS, S.L .				
51 01 09 00020622		CL LLANO DE LAS DAMAS 1 LJ	51002	CEUTA	51 01 313 09 000536220	51 01
07 510005275479	0521	ABDELKADER MOHAMED SELAM				
51 01 09 00023046		CL C.CABALLAR*VILLAMARI*MERCIAL 0	51003	CEUTA	51 01 313 09 000536422	51 01
07 511002808891	0521	TOMMASI --- GIOVANNI				
51 01 09 00028100		LG PARQUES DE CEUTA II FASE 4 BJ	51002	CEUTA	51 01 313 09 000536624	51 01
07 511002270442	2300	MUSTAFA MOHAMED AHME D				
51 01 09 00028403		CL LOSADA ESPINOSA 6	51002	CEUTA	51 01 313 09 000536725	51 01
07 510004234044	0521	PULIDO ALCAIDE JOSE MARIA				
51 01 09 00041133		PZ GILBERT 20	51001	CEUTA	51 01 313 09 000536927	51 01
07 510004453710	0521	MORENTE SANCHEZ MARIA ANGELES				
51 01 09 00041234		CL REAL 90	51001	CEUTA	51 01 313 09 000537028	51 01
07 510002639103	0521	MUÑOZ SERRANO JOSE ANTONIO				
51 01 88 00037896		CL TTE.CORONEL GAUTIER, 18	51002	CEUTA	51 01 313 09 000540159	51 01
10 51100462488	0111	BANDAR ALEMANIA, S.L .				
51 01 06 00075909		PG INDUSTRIAL ALBORAN 32	51003	CEUTA	51 01 313 09 000540462	51 01
10 51100636886	0111	LAVADO SANCHEZ MIGUEL ANGEL				
51 01 08 00070913		CR EL PANTANO COMPLEJO MIGUEL DE LU 0	51004	CEUTA	51 01 313 09 000540765	51 01
10 51100297285	0111	SEPTA, GESTION INMOB ILIARIA, S.L.				
51 01 09 00017083		CL RECINTO SUR 9	51001	CEUTA	51 01 313 09 000541270	51 01
10 51100571313	0111	ALMACENES P.A.R., S. L.				
51 01 08 00034032		AV ESPAÑA 18	51001	CEUTA	51 01 313 09 000542886	51 01
10 51100282930	0111	GONZALEZ MARTIN ANTONIO				
51 01 99 00024061		UR PARQUE CEUTA 4 2° B	51002	CEUTA	51 01 313 09 000549758	51 01
07 510005212431	0521	SAINZ PEREZ ANTONIO ENRIQUE				
51 01 08 00048176		CL LIBERTAD SAN DANIEL 5 3 B	51002	CEUTA	51 01 313 09 000550566	51 01
07 510004234044	0521	PULIDO ALCAIDE JOSE MARIA				
51 01 09 00041133		PZ GILBERT 20	51001	CEUTA	51 01 315 09 000551576	51 01
07 411074049802	0521	RODRIGUEZ MOHAMED MARIA				
51 01 04 00009971		AV EJERCITO ESPAÑOL 108 1 1 A	51002	CEUTA	51 01 333 09 000509241	51 01
07 511000757646	0521	MOHAMED HICHO MOHAMED				
51 01 04 00047458		CL CLAUDIO COELLO 10 BJ	51002	CEUTA	51 01 333 09 000512574	51 01
07 511003042907	0611	EL AMRANI EL AMRANI JALAL				
51 01 08 00071014		CL ALBERTO IBAÑEZ 1	51002	CEUTA	51 01 351 09 000503985	51 01
07 511003240846	0521	ABDELAZIZ MOHAMED HANAA				
51 01 09 00031534		CR PANTANO CHALET BELLAVISTA 0	51002	CEUTA	51 01 351 09 000518638	51 01
10 51100634260	1211	ARNAIZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL				
51 01 08 00041510		CL REAL EDIF. GRANADA 58 C 1 2	51001	CEUTA	51 01 351 09 000518941	51 01
07 511001419266	0611	ALMRAHI --- KHDUI				
51 01 02 00005267		AV MADRID 14 2 2 A	51001	CEUTA	51 01 351 09 000519648	51 01
07 510005406027	0521	ORELLANA CRESPO JUAN CARLOS				
51 01 08 00016955		CL GRAN VIA S/N (KIOSKO) 0	51001	CEUTA	51 01 351 09 000523385	51 01
10 51000616169	0111	ASENCIO GARCIA FERNANDO				
51 01 96 00055100		CL GENERAL SERRANO ORIVE 9	51001	CEUTA	51 01 351 09 000554004	51 01
07 510004642454	0521	VILLATORO ONCINA MIGUEL ANGEL				
51 01 08 00080411		AV PARQUES DE CEUTA I FASE 1 7 C	51002	CEUTA	51 01 366 09 000490144	51 01
07 511001256891	0521	SUAREZ BALLESTEROS INMACULADA				
51 01 09 00025773		BD ERQUICIA 8 10	51002	CEUTA	51 01 366 09 000490346	51 01
10 51100666289	1211	MOLINA BROTONS GLORIA MARIA				
51 01 08 00073135		BD JUAN CARLOS I 33 4	51002	CEUTA	51 01 366 09 000496713	51 01
07 510005346312	0521	AMAR AYAD SAID				
51 01 06 00047011		LG C/JUPITER EDIF. SAN RAFAEL 0 3 D	51002	CEUTA	51 01 366 09 000498026	51 01
07 511000226166	0521	GARCIA CASTAÑEDA LEOCADIA				
51 01 06 00016901		BD LOS ROSALES 29 1 B	51002	CEUTA	51 01 366 09 000505201	51 01
07 511000086932	0521	MARTIN RABASSA ESTHER				
51 01 09 00016477		PP REVELLIN 1 3 E	51001	CEUTA	51 01 366 09 000505908	51 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 510004820488	0521	VALLEJO CAMACHO CARLOS JAVIER				
51 01 09 00038810		CL JAUDENES 2 7 A	51001	CEUTA	51 01 366 09 000506009	51 01
10 51100584548	1211	AHMED MOHAMED MUSTAFA				
51 01 07 00019251		CL MARTINEZ CALVENTE 12 BJ	51002	CEUTA	51 01 366 09 000506110	51 01
10 51100097528	0111	AHMED AHMED MOHAMED				
51 01 09 00011528		BD PPE.ALFONSO CL/PADRE CERVOS 3	51003	CEUTA	51 01 366 09 000509443	51 01
07 510004937696	0521	BELMONTE PEREZ MARTIN				
51 01 09 00022945		ZZ PARQUES DE CEUTA IV FASE 12 3 D	51002	CEUTA	51 01 366 09 000509544	51 01
10 51100340937	0111	ABDELKADER MOHAMED ABSELM				
51 01 01 00016455		CL VIÑAS 42 1 B	51002	CEUTA	51 01 366 09 000511059	51 01
10 51100634260	1211	ARNAIZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL				
51 01 08 00041510		CL REAL EDIF. GRANADA 58 C 1 2	51001	CEUTA	51 01 366 09 000515305	51 01
10 51000489059	0111	PORRAS MARTINEZ ANTONIO				
51 01 09 00039012		CL PADILLA 0	51001	CEUTA	51 01 366 09 000517729	51 01
10 51100490174	1211	CASADEVANTE PEREZ CARIDAD JUANA				
51 01 08 00041409		CL MENDOZA 10 1 C	51001	CEUTA	51 01 366 09 000539957	51 01
07 510003680841	0521	FERNANDEZ RAMIREZ MARIA JOSEFA				
51 01 09 00013043		ZORRILLA 9 BAJO 0	51002	CEUTA	51 01 380 09 000506413	51 01
07 511000922950	0521	ALMAGRO GUTIERREZ JOSE FRANCISCO				
51 01 07 00050270		CL ALFEREZ PROVISIONAL 6 4 DCH	51001	CEUTA	51 01 380 09 000519244	51 01
07 511000922950	0521	MASSA LOZANO ELISA ISABEL				
51 01 07 00050270		CL VARELA -ALTA 1 2° DCH	51002	CEUTA	51 01 381 09 000519345	51 01
07 511002832638	2300	MUSTAFA ABSELM NIZAR				
62 51 09 00003474		CL ARCOS QUEBRADOS 104	51002	CEUTA	51 01 855 09 000501359	51 01
10 51100713577	0111	HAMIDO MESAUD JASEM				
62 51 09 00000545		CL CLAUDIO VAZQUEZ EDIF. LA REINA 3 LJ	51002	CEUTA	51 01 855 09 000510857	51 01
10 51100049129	0111	PINO OLMO DANIEL				
62 51 09 00003878		CL RAMPA DE ABASTOS 5 5 H	51001	CEUTA	51 01 855 09 000513988	51 01
10 51100440159	0111	SAN MARTIN LOZANO JAVIER				
62 51 08 00008093		CL AGUSTINA ARAG. " LA MALA VIDA " 2 BJ	51001	CEUTA	51 01 855 09 000516517	51 01
10 51100444102	0814	LEON DELGADO DIEGO				
62 51 07 00009379		AV MADRID (ESTACION FERROCARRIL) 3 13 1	51002	CEUTA	51 01 855 09 000516719	51 01
10 51100467441	0111	JOSE E. RODRIGUEZ; FERNANDO MARTIN G; FCO MAYOR; S.C.				
62 51 08 00010925		CL REAL 13	51001	CEUTA	51 01 855 09 000520052	51 01
07 510005351665	0521	DE LA CRUZ CAÑIBANO ANA MARIA				
62 51 09 00009538		CL MONTE HACHO HUERTA DE LA CRUZ 50	51005	CEUTA	51 01 855 09 000520658	51 01
10 51100707820	0111	MOHAMED YILALI MUSTAFA				
62 51 09 00004787		CL CAPITÁN CLAUDIO VAZQUEZ 6	51002	CEUTA	51 01 855 09 000522981	51 01
10 51000551606	0111	OLIVA QUINTANA MANUEL				
62 51 09 00008326		CL SOUZA RODRIGUEZ 6	51002	CEUTA	51 01 855 09 000523082	51 01
10 51100350334	0111	LIGERO RAMOS JUAN MANUEL				
62 51 09 00005801		CL CUARTEL GUARDIA CIVIL- SAN AMARO 0	51001	CEUTA	51 01 855 09 000529045	51 01
10 51100308504	0111	ASOCIACION DEPORTIVA CEUTA				
62 51 08 00000922		CL CAMOENS 20	51001	CEUTA	51 01 855 09 000529247	51 01
07 510003253940	0521	MARTIN MIGUEL JUAN				
62 51 08 00008905		CL PATIO HACHUEL 37	51001	CEUTA	51 01 855 09 000529348	51 01
10 51100229789	0111	SERVI 4, S.L.				
62 51 08 00007992		PB JUNTA OBRAS DEL PUERTO 2	51002	CEUTA	51 01 855 09 000529449	51 01
10 51100710446	0111	BENAVENTE GARRIDO INES				
62 51 09 00001151		PO DE LAS PALMERAS 50 18	51001	CEUTA	51 01 855 09 000551677	51 01
07 511002140605	0521	MOHAMED ABDELKRIM NORA				
62 51 09 00010851		CL CALDERON DE LA BARCA(AUTOSERV 10 10	51002	CEUTA	51 01 855 09 000552788	51 01
07 410119108534	0521	CABALLERO TARDIO MANUEL				
62 51 09 00007215		CL GONZALEZ BESADA 4 5 D	51001	CEUTA	51 01 877 09 000544102	51 01
07 290083535763	0521	PARRES ARACIL JORGE JUAN				
62 51 09 00005696		AV DE ESPAÑA 19 4 C	51002	CEUTA	51 01 877 09 000548647	51 01
07 290083535763	0521	PARRES ARACIL JORGE JUAN				
62 51 09 00005696		AV DE ESPAÑA 19 4 C	51002	CEUTA	51 01 877 09 000548748	51 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
			COD.P	LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	
10 51100229789	0111	SERVI 4, S.L.			COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	
62 51 08 00007992		PB JUNTA OBRAS DEL PUERTO 2	51002	CEUTA	51 01 898 09 000545617	51 01
10 51100713577	0111	HAMIDO MESAUD JASEM			COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	
62 51 09 00000545		CL CLAUDIO VAZQUEZ EDIF. LA REINA 3 LJ	51002	CEUTA	51 01 898 09 000546425	51 01
10 51100409645	0111	ABYLA DEL ESTRECHO CONSTRUCCIONES, S.L.			COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	
62 51 09 00003070		CL CAMOENS OFICINA 2 0	51001	CEUTA	51 01 898 09 000546728	51 01
10 51100350334	0111	LIGERO RAMOS JUAN MANUEL			COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	
62 51 09 00005801		CL CUARTEL GUARDIA CIVIL- SAN AMARO 0	51001	CEUTA	51 01 898 09 000547132	51 01
07 410119108534	0521	CABALLERO TARDIO MANUEL			COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	
62 51 09 00007215		CL GONZALEZ BESADA 4 5 D	51001	CEUTA	51 01 898 09 000547435	51 01
07 290083535763	0521	PARRES ARACIL JORGE JUAN			COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO	
62 51 09 00005696		AV DE ESPAÑA 19 4 C	51002	CEUTA	51 01 898 09 000548849	51 01

## Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

- Ejemplar .....	2,10 €
- Suscripción anual .....	87,40 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación

